

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS / RESULTADOS DE LOS PO FSE PARA EL INFORME ANUAL A REMITIR EN 2017



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

INDICE

CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES	2
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Objetivo	2
1.2. Ámbito	3
1.3. Marco regulatorio	3
1.4. Usuarios de la Evaluación	3
CAPÍTULO 2. FICHA DE EVALUACIÓN	4
CAPÍTULO 3. CONTENIDO Y METODOLOGÍA	4
3.1. Introducción	4
3.2. Preguntas de Evaluación.....	5
3.3. Revisión de la lógica de la intervención-Marco lógico	6
3.4. Evolución del Programa. Resultados	7
3.5. Evolución del Programa. Productividad	10
3.6. Contribución a resultados	16
3.7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante	17
3.8. Principios horizontales.....	17
3.9. Contribución al Cambio Climático.....	18
3.10. Información adicional	19
CAPÍTULO 4. GRUPO DE EVALUACIÓN	19
CAPÍTULO 5. PARTENARIADO	19
CAPÍTULO 6. DIFUSIÓN.....	20
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN	21
ANEXO II: ÍNDICE DE UN PLIEGO DE CONDICIONES	25

CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES

VERSIÓN	FECHA
Vdef	Enero de 2017

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo

El **objetivo** de esta “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual a remitir en 2017” es proporcionar orientaciones a los responsables de la evaluación de los Programas Operativos FSE para acometer la evaluación prevista en el Artículo 50 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 (RDC) que acompaña y se integra en el Informe Anual a remitir en 2017.

Esta Guía es una adaptación para el FSE del documento elaborado por la SG de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda para los PO FEDER. Se mantiene la estructura básica del documento, garantizando la coherencia de las evaluaciones entre los dos Fondos, pero se ajusta a las peculiaridades del Fondo Social Europeo.

Esta evaluación de los Programas FSE (en adelante *Evaluación de PO 2017*) se ha previsto en todos los Planes de Evaluación Específicos de Programa, a través de una *ficha estándar* de evaluación; esta ficha, en el momento de abordar la evaluación, debe desarrollarse y adaptarse a la lógica del Programa Operativo, a las necesidades de evaluación de cada región y a los datos disponibles de ejecución y resultados.

Dado el nivel de ejecución bajo de la mayoría de los Programas, esta guía propone la recopilación de datos de ejecución tanto de las operaciones seleccionadas, como las que estén en ejecución (tengan o no presentada su solicitud de financiación). Además se podrán analizar, en su caso, las operaciones seleccionadas que aún no hayan sido ejecutadas, lo que puede permitir al evaluador emitir un juicio de valor más preciso sobre los avances que se han producido hasta la fecha.

1.2. Ámbito

Las Evaluaciones de PO 2017 objeto de esta guía se circunscriben al nivel de **Programa Operativo**. Cada PO regional y plurirregional elaborará una evaluación para analizar los puntos que se recogen en el Artículo 50 y que se detallan seguidamente.

Las conclusiones de cada una de estas evaluaciones se integrarán en el Informe Anual a remitir en 2017 de cada PO. Asimismo servirán para elaborar algunos de los apartados del Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación de 2017, definido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207; éste informe se elaborará en paralelo con las evaluaciones aquí descritas.

El ámbito temporal abarca desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2016.

1.3. Marco regulatorio

La presente guía desarrolla los puntos mencionados en el **Artículo 50 sobre el Informe Anual**, en particular los que se destacan en negrilla a continuación:

*2. Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, **los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017**. Los datos transmitidos se referirán a los valores de los indicadores correspondientes a operaciones plenamente ejecutadas y también, cuando sea posible, teniendo en cuenta la fase de ejecución, a operaciones seleccionadas. Asimismo, expondrán una **síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento del programa, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.***

[...]

*4. El informe de ejecución anual que debe presentarse en 2017 expondrá y **evaluará la información indicada en el apartado 2 y los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto**. Dicho informe anual de aplicación expondrá las medidas adoptadas para cumplir las **condiciones ex ante que no se hayan cumplido en el momento de la adopción de los programas**. También evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los **principios** expuestos en los **artículos 7 y 8**, la función en la ejecución del programa de los socios a los que se refiere el **artículo 5** e informará sobre la ayuda empleada en favor de los **objetivos relacionados con el cambio climático**.*

Asimismo se ha tenido en cuenta el modelo para el informe de evaluación a presentar en 2017 que se incluye en el Anexo V (Parte B) del Reglamento de Ejecución(UE) 2015 / 207.

1.4. Usuarios de la Evaluación

Los usuarios de las Evaluaciones de programa 2017 son:

- La [Autoridad de Gestión y organismos intermedios y gestores](#) de los Programas, tanto de la AGE como de las CCAA → las conclusiones de estas evaluaciones se integrarán en los Informes anuales a remitir en 2017.
- La Unidad de Evaluación del FSE (DGTAESYRSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social), el Comité de Evaluación FSE, y el [Comité de Coordinación de Fondos](#) → estas evaluaciones servirán tanto como punto de partida para posteriores ejercicios de evaluación, como para elaborar el Informe de Evolución 2017 del Acuerdo de Asociación.
- La [Comisión Europea](#) → les permitirá conocer con mayor detalle los avances de los Programas desde el inicio del período de programación.
- [Otros](#), como las autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales, o los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil.

CAPÍTULO 2. FICHA DE EVALUACIÓN

El presente documento se elabora conforme a la ficha de evaluación que figura en los Planes de Evaluación Específicos de Programa Operativo del FSE 2014-2020, y que se incluye al final de este documento como Anexo I.

CAPÍTULO 3. CONTENIDO Y METODOLOGÍA

3.1. Introducción

Estas evaluaciones del PO 2017, aunque vuelven a examinar el diseño inicial de la estrategia de los Programas, se centran fundamentalmente en [aspectos operativos](#), con el fin de poder evaluar la [eficacia](#), la [eficiencia](#) y los [primeros resultados](#) de las intervenciones, así como otra serie de aspectos necesarios para el [Informe de Evolución del AA](#) a remitir también en 2017.

Son evaluaciones intermedias que se llevan a cabo en un momento en el cual la ejecución es baja, dada la tardía aprobación de los Programas y designación de autoridades y organismos intermedios. Por ello, además de las operaciones ejecutadas se puede incorporar también un análisis de las operaciones seleccionadas aunque no haya comenzado su ejecución.

Por lo tanto, esta primera evaluación del período 2014-2020 es básicamente una evaluación de la implantación de los Programas Operativos. Uno de los objetivos fundamentales, además de cumplir con la normativa comunitaria antes citada, es la detección de posibles problemas o dificultades como consecuencia de la puesta en marcha de los PO y, en su caso, la propuesta de medidas correctivas.

Se trata de valorar si el PO está cumpliendo sus hitos en términos de ejecución y resultados y si las distintas partes que intervienen en la ejecución del programa son adecuadas y funcionales con respecto a su desarrollo.

En resumen, hay que analizar si el programa está funcionando correctamente (como estaba previsto), si las actuaciones están llegando a los colectivos destinatarios, y si los resultados van en la línea de lo esperado. En caso contrario, habrá que identificar cuáles son los factores externos o internos que están afectando al Programa Operativo y qué posibles modificaciones se pueden plantear para mejorar la implementación del mismo en términos de reasignación de recursos o de cambios organizativos.

Dada la dificultad para medir impactos sobre las personas y los sistemas en esta fase de desarrollo de los Programas Operativos habrá que concentrar el esfuerzo evaluador en determinar si las actuaciones que se han puesto en marcha, tal y como se están ejecutando, son coherentes con los objetivos del Programa y si estima pueden cumplir con los hitos previstos.

3.2. Preguntas de Evaluación

En línea con lo anterior, así como con lo dispuesto en el Capítulo 2 (Anexo I), las preguntas a responder en esta evaluación son:

1. Preguntas referidas a la lógica de intervención y la estructura del programa

El PO puede haber sufrido reprogramaciones como consecuencia de cambios en las necesidades del territorio o sector en el que se éste desarrolla o bien consecuencia de la revisión a mitad de período. Se planteará la siguiente pregunta: *¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno? ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?*

Asimismo el Programa puede haber modificado sus previsiones como consecuencia de cuestiones de organización interna. Por ello habrá que plantear la siguiente cuestión: *¿La estructura organizativa del programa y sus procedimientos internos han sido los adecuados?*

*2. Preguntas referidas a los **productos** (por ejes y prioridades de inversión)*

El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023. En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018. Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: *¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?*

*3. Preguntas referidas a **resultados** (ligados a los objetivos específicos)*

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023. Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará las preguntas: *¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?*

Es decir, se quiere conocer hasta qué punto se han conseguido los objetivos propuestos en términos de ejecución, a través de los indicadores de productividad y financieros, y los resultados preliminares del programa, a través de los de resultado.

El contenido y metodología a aplicar para la Evaluación de los PO 2017, se detalla a continuación.

3.3. Revisión de la lógica de la intervención-Marco lógico

Según se indica en la ficha de evaluación, se revisará el diseño del marco lógico del PO, como resultado de los cambios en las necesidades detectadas y de las reprogramaciones que, en su caso, se hayan producido desde el inicio del período. Se contemplan los siguientes análisis:

- Descripción general y evaluación de los **cambios en las necesidades de desarrollo** que se han producido en la región (POs regionales) o a nivel nacional (POs plurirregionales). Se actualizará el análisis del entorno socioeconómico en el que se desarrolla el PO, destacando las variaciones más importantes en el contexto socioeconómico del territorio o sector. Este punto es consistente con el apartado 1.a) del Informe de Evolución del AA.
- Descripción sucinta y justificación de las reprogramaciones desde su versión inicial.

Y como consecuencia de lo anterior, revisión y evaluación del **marco lógico del PO**, para asegurar su consistencia con las nuevas necesidades de desarrollo: se evaluará si los objetivos específicos del programa y los resultados a lograr están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en el territorio o sector.

Metodología

Fuentes: FSE 2014-2020, revisión documental de los PO, informes de reprogramación.

Proceso: Análisis cualitativo por parte del equipo evaluador. Se actualizará el árbol del marco lógico del programa, por OT, PI, OE conforme se indica en la Tabla 1. Ello permitirá comprobar si los OE y resultados esperados están alineados con las necesidades de desarrollo.

Tabla 1. Actualización del marco lógico del PO

Objetivo temático			
Necesidades y retos identificados			
• •			
Prioridad de Inversión			
	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado

OE1	•		- Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023
OE2	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
	•		- Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023
...	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
	•		- Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023

3.4. Evolución del Programa. Resultados

Contendrá

- La descripción de la evolución de los **resultados del PO** por objetivo específico desde el inicio del período, a partir de la información del **Cuadro 2A** del informe anual: **Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios y prioridades de inversión)**, y del **Cuadro 2C: Indicadores de resultados específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios y prioridades de inversión)**. Se dispondrá de las anualidades hasta 2016, así como del valor previsto en 2023. Este punto es consistente con el apartado 2.b) del Informe de Evolución del AA.

Cuadro 2A

Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto (*) (†)

Prioridad de inversión:

ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de productividad utilizado como base para establecer objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por género, opcional para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros (Desglose por género, opcional)
<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="N" or "S" input="G">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" or "S" input="M">	<type="N" input="G">	<type="P" input="G">
Valor anual																	
					Total	M	W	M	W	M	W	M	W	M	W	M	W
	Participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación																
	Participantes integrados en los sistemas de educación o formación tras su participación																
	Participantes que han obtenido una cualificación tras su participación																
	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación																

ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de productividad utilizado como base para establecer objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por género, opcional para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros (Desglose por género, opcional)
	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación (*)																
	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación (*)																
	Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses después de su participación (*)																
	Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación (*)																
	Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación (*)																

(*) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignarán en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionarán los valores anuales para cada año.

Cuadro 2C

Indicadores de resultados específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región, cuando proceda); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica.

(Para los indicadores específicos del programa para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región para cada eje prioritario o parte del mismo que apoye la IEJ) ⁽¹⁾

Prioridad de inversión:

ID	Indicador	FSE/ IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		Coefficiente de logros
<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='N or 'S' input='G'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='N' or 'S' input='M'>		<type='F' input='G'> (Solo para indicadores de resultados cuantitativos)
							a	c	a	c	a	c	a	c	a	c	a	c
						t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w

Tanto los valores anuales como los acumulados son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es n.a. Los valores acumulados de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de productividad de referencia se calculan de forma automática.

Metodología de Análisis de los Resultados

Se llevará a cabo un **análisis de eficacia** en la consecución de **resultados** (indicadores de resultados-IIRR), a nivel de Prioridad de Inversión. Para los indicadores referidos a personas este análisis habrá que hacerlo desagregado por sexo.

Fuentes: FSE 2014-2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-2015 y 2016. INE, OOI y otras fuentes para los IIRR.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Para cada IIRR se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? Se utilizará la información de los Cuadros 2A y 2C para construir una tabla como la siguiente:

Objetivo temático								
Prioridad de Inversión								
IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[a] Año de referencia de [1]

[2] Dato del PO

[3] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[3] = [2] - [1] \frac{2016 - [a]}{2023 - [a]}$$

[4] Dato. Si este valor no está disponible para 2016, se tomará el último año disponible. En ese caso, el cálculo de [3] se hará con ese año, en lugar de con 2016.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador.

3.5. Evolución del Programa. Productividad

Contendrá:

La descripción de la evolución de la [ejecución del PO](#) desde el inicio del período, a partir de la información del **Cuadro 4A** del informe anual: [Indicadores de productividad comunes del PO para el FSE y el Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del PO para el FSE \(por ejes y prioridades de inversión\)](#). Se dispondrá de las anualidades hasta 2016 únicamente, así como del valor previsto en 2023. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Cuadro 4 A

Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región para cada eje prioritario o parte del mismo ⁽¹⁾

Prioridad de inversión:

Indicador ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023) Desglose por género, opcional (para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros desglose por género opcional						
<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="S" input="G">	<type="N" input="G">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="M">	<type="N" input="G">	<type="F" input="G">						
						Valor anual															
			Total	M	W	M	W	M	W	M	W	M	W	M	W	total	M	W	total	M	W
	Desempleados (FSE)																				
	Desempleados (IEJ)																				
	Desempleados de larga duración (FSE)																				
	Desempleados de larga duración (IEJ)																				
	Personas inactivas (FSE)																				
	Personas inactivas (IEJ)																				
	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación (FSE)																				

Indicador ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023) Desglose por género, opcional (para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros desglose por género opcional
	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación (IEJ)														
	Empleados, incluso por cuenta propia														
	Menores de 25 años (FSE)														
	Menores de 25 años (IEJ)														
	Mayores de 54 años														
	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación														
	Con educación primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)														
	Con educación primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (IEJ)														
	Con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) (FSE)														

Indicador ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023) Desglose por género, opcional (para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros desglose por género opcional
	Con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) (IEJ)														
	Con estudios superiores (CINE 5 a 8) (FSE)														
	Con estudios superiores (CINE 5 a 8) (IEJ)														
	Participantes que viven en hogares sin empleo (FSE)														
	Participantes que viven en hogares sin empleo (IEJ)														
	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo (FSE)														
	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo (IEJ)														
	Participantes que viven en hogares con un único adulto con hijos a cargo (FSE)														

Indicador ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023) Desglose por género, opcional (para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros desglose por género opcional
	Participantes que viven en hogares con un único adulto con hijos a cargo (IH)														
	Immigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní) (FSE)														
	Immigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní) (IH)														
	Participantes con discapacidad (FSE)														
	Participantes con discapacidad (IH)														
	Otros participantes desfavorecidos (FSE)														
	Otros participantes desfavorecidos (IH)														
	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (*) (FSE)														
	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IH)														

Indicador ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023) Desglose por género, opcional (para el valor previsto)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coefficiente de logros desglose por género opcional
	De zonas rurales (*) (FSE)														
	De zonas rurales (IH)														
	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG														
	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo														
	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local														
	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)														
	Total general de participantes (*)														

(*) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos una vez en el informe de ejecución anual correspondiente a 2017. En esta opción, el valor acumulativo se registra en la columna "Valor acumulativo" en el informe de ejecución anual correspondiente a 2017. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(*) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores: comitantes de productividad siguientes: desempleados, incluidos desempleados de larga duración, personas inactivas y empleados, incluido por cuenta propia. El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyen todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.

Cuadro 4 B

Indicadores de productividad específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región; se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica). Para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región para cada eje prioritario o parte del mismo (*)

Prioridad de inversión:

ID	Indicador (nombre del indicador)	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Valor acumulativo (calculado automáticamente)	Coficiente de logros
<type='S' in-put='G'>	<type='S' in-put='G'>	<type='S' in-put='G'>	<type='S' in-put='G'>	<type='N' in-put='G'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='N' in-put='M'>	<type='P' in-put='G'>
Valor anual																
					t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	t m w	total m w	total m w

Asimismo se incluirá una descripción de la evolución del **marco de rendimiento** del PO desde el inicio del período a partir de la información del **Cuadro 5** del informe anual: **Información sobre los hitos y las metas definidos en el marco de rendimiento**, explicando:

- A través de qué actuaciones se han obtenido estos indicadores
- La distancia a los hitos a cumplir en 2018, contrastando la información, en su caso, con la senda de cumplimiento prevista para la totalidad del período.

Se dispondrá de las anualidades hasta 2016 únicamente, así como del hito para 2018 y la meta para 2023. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Cuadro 5

Información sobre los hitos y las metas definidos en el marco de rendimiento

									Valor alcanzado (*)												
Eje prioritario	Tipo de indicador (etapa clave de ejecución, indicador financiero, indicador de productividad o, en su caso, indicador de resultados)	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida, cuando proceda	Fondo	Categoría de región	Hito para 2018	Meta final (2023)	2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23			
<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>	<type='S' or 'N' or 'P' input='M' or 'G'>			
									c (%)	a (%)	c	a	c	a	c	a	c	a	Observaciones (si son necesarias)		
							m	w	t	m	w	t	m	w	t	m	w	t	<type='S' max-length=5' input='M'		

(*) Para el FEDER o el Fondo de Cohesión, los Estados miembros presentan valores acumulativos para los indicadores de productividad. Para el FSE, el SFC2014 calcula automáticamente los valores acumulativos sobre la base de los valores anuales presentados por los Estados miembros. Los valores de los indicadores financieros son acumulativos para todos los Fondos. Los valores para las etapas clave de la ejecución son acumulativos para todos los fondos si las etapas clave de la ejecución se expresan con un número o un porcentaje. Si el logro se define de manera cualitativa, en el cuadro deberá indicarse si se han completado o no. * En el cuadro: c = acumulativo a = anual

Metodología de Análisis de los Productos

En este apartado se lleva a cabo un **análisis de eficacia y de eficiencia** en la consecución de los **productos** (indicadores de productividad-IIPP), a nivel de Prioridad de Inversión. Para los indicadores referidos a personas este análisis habrá que hacerlo desagregado por sexo.

Asimismo se analiza la **eficacia** lograda en el cumplimiento del Marco de Rendimiento, en este

caso, a nivel de Eje del PO.

a) Eficacia en los IIPP

Fuentes: FSE 2014-2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo.

Para cada IIPP se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador?

El análisis se realizará dos veces:

- Con operaciones seleccionadas (en este caso se verifica el grado de eficacia del programa a través de las operaciones seleccionadas, en relación con lo previsto).
- Con operaciones ejecutadas (en este caso, si la ejecución no es relevante, se omitirá).

Para analizar la eficacia en la consecución de los productos se utilizará la información de los Cuadros 4A y 4B para construir una tabla como la siguiente:

Objetivo temático						
Prioridad de Inversión						
IIPP	Valor previsto 2023 [1]	Valor previsto 2016 [2]	Valor observado 2016 [3]	Grado de cumplimiento [3]/[2]	Desviación ([3]- [2])/[2]	Grado de eficacia (*) <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[2] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[2] = [1] \frac{3}{10}$$

[3] En el caso de operaciones seleccionadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*.

En el caso de operaciones ejecutadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficacia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador de productividad.

b) Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento

Fuentes: FSE 2014-2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Para cada IIPP se planteará la pregunta: ¿se ha

progresado en el grado previsto en el indicador?

El análisis se realizará dos veces:

- Con operaciones seleccionadas (en este caso se verifica el grado de eficacia del programa a través de las operaciones seleccionadas, en relación con lo previsto).
- Con operaciones ejecutadas (en este caso, si la ejecución no es relevante, se omitirá).

Para analizar la eficacia en la consecución de los productos se utilizará la información del Cuadro 5 para construir una tabla similar a la del apartado anterior, pero en este caso a nivel de eje prioritario y utilizando el valor previsto de los IIPP a 2018:

Eje prioritario						
IIPP	Valor previsto 2018 [1]	Valor previsto 2016 [2]	Valor observado 2016 [3]	Grado de cumplimiento [3]/[2]	Desviación ([3]- [2])/[2]	Grado de eficacia (*) <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[2] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[2] = [1] \frac{3}{4}$$

[3] En el caso de operaciones seleccionadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*.

En el caso de operaciones ejecutadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficacia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador de productividad del Marco de Rendimiento.

c) Eficiencia en los IIPP

Este análisis de eficiencia se lleva a cabo sobre la **productividad** (indicadores de productividad-IIPP), a nivel de Prioridad de Inversión, valorando la relación entre los recursos empleados y los productos obtenidos (*coste unitario*). Este análisis se lleva a cabo comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas. Por ello, si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá.

Fuentes: FSE 2014-2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Se utilizará la información del Cuadro 4A y 4B para construir una tabla como la siguiente:

Eje/Objetivo temático					
Prioridad de Inversión					
Importe del coste total subvencionable 2016 [1]					
Importe de los gastos subvencionables 2016 [2]					
IIPP	Valor esperado acumulado 2016 [3]	Valor ejecutado acumulado 2016 [4]	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup = [1] / [3]	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur = [2] / [4]	Grado de Eficiencia (Cur/Cup) (*) Baja > 125% Media (75%-125%) Alta (75%)

[1] Se tomará el valor a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [41] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Importe del coste total subvencionable de la operación aprobada en el documento que establece las condiciones para el apoyo*

[2] Se tomará el valor a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [46] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Importe de los gastos subvencionables en la solicitud de pago que forman la base de cada pago al beneficiario*

[3] Se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*, correspondiente a operaciones seleccionadas.

[4] Se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*, correspondiente a operaciones ejecutadas.

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficiencia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficiencia en cada indicador.

3.6. Contribución a resultados

Se medirá la contribución del FSE en cada uno de los objetivos específicos en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares). Se trata de dar respuesta a *¿En qué medida el apoyo del FSE ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?* Este punto es consistente con el apartado 2.b) del Informe de Evolución del AA.

Metodología

Fuentes: FSE 2014-2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016. INE, OOII y otras fuentes para los IIRR.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Se analizará la consistencia de la estrategia, identificando las relaciones de causalidad a través de la cadena de valor que conecta recursos, actuaciones, productos y resultados finales. Con base en el cuadro de indicadores de resultado del

apartado 3.3. se valorará el cumplimiento de la senda de evolución prevista, explicando el efecto del PO en relación con el de los factores externos que actúan.

3.7. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

Se elaborará una síntesis de las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante aplicables, que no se hayan cumplido en el momento de la adopción del programa. Aquellos PO que tengan algún Plan de Acción, elaborarán un informe relativo al cumplimiento del mismo. A su vez, se cumplimentarán las dos tablas siguientes, proporcionando información sobre las condiciones ex ante temáticas y generales. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Condiciones generales ex ante aplicables que se incumplieron por completo o solo se cumplieron en parte	Criterios no cumplidos	Acción realizada	Plazo (fecha)	Organismos responsables del cumplimiento	Acción finalizada por la fecha (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes, si procede	Comentarios (para cada acción)
		Acción 1						
		Acción 2						

Condiciones temáticas ex ante aplicables que se incumplieron por completo o solo se cumplieron en parte	Criterios no cumplidos	Acción realizada	Plazo (fecha)	Organismos responsables del cumplimiento	Acción finalizada por la fecha (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes, si procede	Comentarios (para cada acción)
		Acción 3						
		Acción 4						

Metodología

Revisión documental.

3.8. Principios horizontales

Se evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios horizontales establecidos en el RDC:

- **Papel de los socios en la ejecución** del programa [artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letra c), del Reglamento (UE) no 1303/2013]

Evaluación de la ejecución las acciones emprendidas para tener en cuenta el papel de los socios a que se refiere el artículo 5 del Reglamento (UE) no 1303/2013, incluida la participación de los mismos en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa operativo.

- Acciones concretas emprendidas para promover la **igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación**, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones [artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) no 1303/2013]

Evaluación de la ejecución de acciones concretas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) no 1303/2013 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, incluidas, dependiendo del contenido y los objetivos del programa operativo, acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones.

- **Desarrollo sostenible** [artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) no 1303/2013] Evaluación de la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) no 1303/2013 sobre el desarrollo sostenible, incluida, dependiendo del contenido y los objetivos del programa operativo, una visión general de las acciones emprendidas para promover el desarrollo sostenible de conformidad con dicho artículo.

En particular se evaluarán las acciones llevadas a cabo en la definición de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones de los PO.

Metodología

Entrevistas con los OI, beneficiarios, y otros agentes clave como los miembros del Comité de Seguimiento.

3.9. Contribución al Cambio Climático

Se evaluará la contribución del programa al cambio climático, analizando la cantidad programada vs la cantidad ejecutada hasta el momento. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Metodología

La definida por la CE a través de las categorías de intervención y los porcentajes de contribución.

3.10. Información adicional

- Avances en la ejecución de **acciones interregionales y transnacionales**
- Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la **innovación social**, si procede

Metodología

Entrevistas con los OI, beneficiarios y otros agentes clave o personas expertas.

CAPÍTULO 4. GRUPO DE EVALUACIÓN

En la Evaluación del PO 2017 se debe definir quién constituirá el grupo de evaluación; será el equipo que lleva a cabo más directamente los trabajos de evaluación: su programación diseño, gestión y difusión. Podrá estar formado por:

- Un responsable de evaluación
- Gestores del Programa / Organismos Intermedios participantes relevantes
- Evaluadores

El grupo de evaluación será responsable de:

- Diseñar la evaluación, conforme a lo dispuesto en el PdE Específico del PO y en esta guía y teniendo en cuenta la lógica del programa, las necesidades y prioridades regionales y los datos disponibles.
- Gestionar los trabajos de evaluación hasta la finalización del informe de evaluación y asegurar su calidad, incorporando el enfoque de género en la evaluación.
- Redactar los pliegos de condiciones, en caso de externalizar la evaluación (véase un índice orientativo para un pliego de condiciones de un trabajo de evaluación en el Anexo II).
- Coordinarse con la unidad de evaluación de la AGE durante su realización.
- Asegurar la participación del partenariado.
- Difundir las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

CAPÍTULO 5. PARTENARIADO

Tal y como recoge el Plan Estratégico Nacional de Evaluación FSE 2014-2020 en su apartado 3.1 *Participación de Agentes y Gobernanza*, y el artículo 5 del RDC, se debe dar participación a los socios relevantes a lo largo de todo el proceso de evaluación, especialmente a través de la difusión y debate de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones. Ésta se estructurará en torno a los mecanismos siguientes:

- Los Comités de seguimiento de los Programas
- Las Redes sectoriales, como la Red de inclusión social o la Red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres
- El Comité de evaluación
- A través de consultas específicas

CAPÍTULO 6. DIFUSIÓN

Como establece en el apartado 3.4. Publicidad de la Evaluación del Plan Estratégico Nacional de Evaluación FSE 2014-2020 y en la ficha de evaluación, se dará difusión a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a los usuarios definidos en el Capítulo 1, que son: la Autoridad de gestión y gestores de los PO, la Unidad de Evaluación, la Comisión Europea y otros que se consideren. Se garantizará que los resultados de la evaluación sean comunicados tanto a los responsables de la gestión de los programas, como a los que gestionan las políticas que se implementan a través de los Programas Operativos.

Para facilitar la difusión de los resultados de la evaluación se elaborará un resumen ejecutivo del informe, del que se hará una versión en inglés

La difusión se llevará a cabo a través de:

- La página web de la UAFSE y de las CCAA
- El Comité de Seguimiento del PO
- Las Redes sectoriales
- El Comité de evaluación
- Comité de Coordinación de Fondos

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	XXX_XXX
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017
Responsable de la evaluación	Comunidad/ Ciudad Autónoma XXX, Organismo Intermedio XXX
Ámbito territorial	Regional / Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA XXX/Plurirregional
Temática	Objetivos temáticos recogidos en el P.O.
Enfoque de la evaluación	Proceso o impacto
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 qué se debe evaluar: a. <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> b. <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> c. <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).

	En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?																								
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Grado de ejecución</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><th>Valor de referencia (R)</th><th>Meta (M)</th><th>Valor observado (O)</th><th>Grado de cumplimiento</th><th>Desviación</th></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Cuando los indicadores estén referidos a personas, se desagregarán los datos por sexo para evaluar en qué medida se han conseguido los resultados esperados para mujeres y para hombres. Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. A partir de los datos desagregados por sexo, se realizará este mismo análisis desde la perspectiva de género.	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																									
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																							
P	C	C/P																							
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																									
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																					
R	M	O	O/M	(O-M) / M																					

Valoración de la eficacia				
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)

Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cup/Cur	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una

	cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. <u>Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020:</u> se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior. En relación al principio de igualdad de mujeres y hombres, se trata de analizar la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo en el avance de la igualdad de género. <u>Medición del impacto:</u> se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P. $\alpha = (Y \mid P=1) - (Y \mid P=0)$
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de - o Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). - o Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos regionales de estadística, Eurostat etc) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. Los datos se extraerán desagregados por sexo cuando estén disponibles.
Fecha de inicio	Junio 2016
Fecha de finalización	Junio 2017
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa, evaluadores internos o equipos mixtos
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O.
Coste	XXX eur

ANEXO II: ÍNDICE DE UN PLIEGO DE CONDICIONES

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Introducción
- 1.2. Justificación y oportunidad de la realización del contrato
- 1.3. Responsabilidad sobre la actividad de Evaluación

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

4. GRUPO DE EVALUACIÓN

5. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 5.1. Objetivo y ámbito de la evaluación
- 5.2. Principales usuarios y agentes de la evaluación
- 5.3. Datos y fuentes de la evaluación
- 5.4. Preguntas de la evaluación
- 5.5. Contenido de la evaluación

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

- 7.1. Fase I: Planificación de la evaluación
- 7.2. Fase II: Implementación
- 7.3. Entregables

- El Plan de trabajo
- Informe de progreso
- Informe final
- Resumen ejecutivo